

INFORME DE RECOMENDACIÓN EN BASE AL ANÁLISIS TÉCNICO, ECONÓMICO Y PLAZO, DEL PROCEDIMIENTO DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA ASIGNADO CON EL CÓDIGO NRO. MSP-EM-017-2020 PARA ADQUIRIR DEL DISPOSITIVO MÉDICO "MASCARILLA QUIRÚRGICA CON ELÁSTICO ESTÁNDAR, MASCARILLA QUIRÚRGICA CON TIRAS ESTÁNDAR Y MASCARILLA QUIRÚRGICA PEDIÁTRICA".

1. Antecedentes

La Organización Mundial de la Salud (OMS), el día miércoles 11 de marzo de 2020, a través de su Director General ha declarado el brote de coronavirus como pandemia global, pidiendo a los países intensificar las acciones para mitigar su propagación, proteger a las personas y trabajadores de salud, y salvar vidas; considerando que no será únicamente una crisis de salud pública, es una crisis que afectará a todos los sectores, y por esa razón todos los sectores y todas las personas deben tomar parte en la lucha. (Organización Mundial de la Salud OMS, 2020).

Mediante Acuerdo Ministerial No. 00126-2020 de 11 de marzo de 2020, publicado en el **Suplemento – Registro Oficial Nº 160**, el 12 de marzo de 2020; la Ministra de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 154, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador y 17 del Estatuto del Régimen jurídico y administrativo de la función Ejecutiva Acuerda en el Artículo 1 del mencionado Instrumento: " (...) **Declarar el Estado de Emergencia Sanitaria** en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus COVID-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población."

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1017, de 16 de marzo de 2020, el Presidente Constitucional de la República resolvió: "(...) **Artículo 1.- DECLÁRASE el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador**".

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

De conformidad al Acuerdo Ministerial Nro. 00128-2020, de 16 de marzo de 2020, publicado en la Edición Especial Nro. 449 del Registro Oficial de 17 de marzo de 2020, la señora Ministra de Salud Pública resolvió: "(...) **Art. 1.-** Sustitúyase el Art. 4 del Acuerdo Ministerial No. 00004802, por el cual se instrumenta la delegación realizada al/la Coordinador/ General Administrativo/a Financiero/a, por el siguiente: 'Art. 4.- Delegar al/la Coordinador/ General Administrativo/a Financiero/a, las siguientes facultades y atribuciones establecidas para la máxima autoridad del Ministerio de Salud Pública. a) Autorizar el inicio de los procedimientos de adquisición de bienes, obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría y suscribir actos y contratos relacionados con el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC- , su Reglamento General y demás resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública -SERCOP -, en el ámbito de sus respectivas competencias establecidas en el Estatuto Orgánico Sustitutivo de Organizacional por Procesos del Ministerio de Salud Pública, y de las dependencias de Planta Central que no estén contemplados en los artículos anteriores en los siguientes casos: (...) 6. Contrataciones de Emergencia.

Mediante Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0012-C del 16 de marzo de 2020, el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, emitió recomendaciones a los Proveedores y Entidades Contratantes, en su parte principal indica: "En todos los casos, la Resolución que declara la emergencia tendrá que ser publicada de forma inmediata y obligatoria a su emisión en el Portal COMPRASPÚBLICAS, siendo esta acción un requisito habilitante para continuar con las contrataciones de emergencia. Todas las contrataciones que se realicen en el marco de lo señalado en la presente disposición, estarán sujetas al control del Servicio Nacional de Contratación Pública y de los organismos competentes, conforme las disposiciones previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y su Reglamento de aplicación, la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos, y demás normativa específica aplicable para el efecto.

De conformidad a la Resolución Nro. 00026-2020 de 18 de marzo de 2020, publicada en la Edición Especial Nro. 452, de 18 de marzo de 2020, mediante el cual la Señora Ministra de Salud Pública resolvió: "Art. 1.- Declarar el Estado de Emergencia Institucional conforme lo preceptúa el artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con la Emergencia Sanitaria Nacional contenida en el Acuerdo Ministerial No. 00126-2020 de 11 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo Nro. 1017, de 16 de marzo de

2020. Art. 2.- El Ministerio de Salud Pública contratará a través del Coordinador General Administrativo Financiero de manera directa o a través de invitaciones, las obras, bienes fungibles y no fungibles, o servicios que requieran de manera estricta para superar y controlar los efectos producidos por el COVID 19 a nivel nacional. Podrá inclusive contratar empresas extranjeras sin requerir los requisitos previos de domicilio ni de presentación de garantías; los cuales se cumplirán una vez suscrito el respectivo contrato. (...) Art. 5.- Una vez superada la situación de emergencia, la Dirección Nacional de Contratación Pública, publicará en el Portal de COMPRASPUBLICAS del Servicio Nacional de Contratación Pública, un informe que detalle las contrataciones realizadas y el presupuesto empleado, con la indicación de los resultados obtenidos. Art. 6 En uso de las competencias orgánicas dispuestas en el Estatuto por Procesos de este Portafolio de Estado, dispóngase a la Dirección Nacional de Contratación Pública, la publicación en el Portal de Compras Públicas de la presente resolución y el asesoramiento dentro de las contrataciones a ser realizadas en el Ministerio de Salud Pública. (...)."

A través de documento denominado: "**CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE EMERGENCIA 2020**", de 18 de marzo de 2020, la Ing. Paulina Recalde deja constancia de la Publicación de la Resolución motivada de Declaratoria de Emergencia Nro. 0026-2020, en el Sistema Oficial de Contratación Pública.

Mediante convocatoria publicada en las páginas institucionales del Ministerio de Salud Pública (<https://www.salud.gob.ec/contratacion-emergencia-covid-19-msp/>) y el Servicio de Nacional de Contratación Pública SERCOP (<https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/convocatoria-contraciones-por-emergencia-msp/>) se procedió a convocar a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación, a que oferten medicamentos y dispositivos médicos a través del correo electrónico compraspublicas@msp.gob.ec para la "**Adquisición de Mascarilla Quirúrgica con Elástico estándar, Mascarilla Quirúrgica con tiras estándar y Mascarilla quirúrgica pediátrica**".

Mediante documento denominado: "**Especificaciones técnicas para la Adquisición del Dispositivo Médico "Mascarilla Quirúrgica con Elástico estándar, Mascarilla Quirúrgica con tiras estándar y Mascarilla quirúrgica pediátrica"**", de 28 de marzo de 2020 elaborado por la Dra. Julia Jumbo, Especialista de Abastecimiento de la Dirección Nacional de Medicamentos y Dispositivos Médicos, aprobado por la Dra. Elsy Duran Cuesta, Directora Nacional de Medicamentos y

Dispositivos Médicos, manifiesta que como objetivo general de la compra: "**Adquirir 6'446.640**

de unidades de "Mascarilla Quirúrgica elástico tamaño estándar", **1'076.893** unidades de "Mascarilla Quirúrgica tiras tamaño estándar" y **17.027** unidades de "Mascarilla Quirúrgica Pediátrica" para los establecimientos de salud del MSP de acuerdo al nivel de complejidad y a la demanda de pacientes con COVID-19".

Con memorando Nro. MSP-VGVS-2020-0350-M de 28 de marzo de 2020, el Esp. Julio López Marín, Viceministro de Gobernanza y Vigilancia de la Salud solicitó al Ing. Miguel Ángel Guevara Yulán, Coordinador General Administrativo Financiero, la adquisición de "Adquisición de Mascarilla Quirúrgica con Elástico estándar, Mascarilla Quirúrgica con tiras estándar y Mascarilla quirúrgica pediátrica".

Mediante comentario inserto en el 28 de marzo de 2020, Nro. MSP-VGVS-2020-0350-M de 28 de marzo de 2020, el Coordinador General Administrativo Financiero, autorizó la compra por la situación de emergencia para la adquisición de Nro. MSP-VGVS-2020-0350-M de 28 de marzo de 2020.

A través de memorando Nro. MSP-CGAF-2020-0253-M de 02 de abril de 2020, conforme a las atribuciones conferidas al Señor Coordinador Administrativo Financiero, mediante acuerdo Ministerial N°00128-2020 se nombra como miembros de la Comisión Técnica a los siguientes funcionarios: QF. Alexandra Catalina Campoverde Mora, Presidente de la Comisión, Q.F. Jacob Flores, Especialista Delegado de la Unidad Requirente y Mgs. Ma. Elena Santillán Delegado Técnico afín con la finalidad de realizar un informe que contenga el análisis técnico, económico y de plazo de entrega de inmediata.

2. Objetivo de la compra.

Con memorando N°. MSP-VGVS-2020-0329-M de 31 de marzo de 2020, el Sr. , Coordinador General Administrativo Financiero, la adquisición de: **6'446.640** de unidades de "Mascarilla Quirúrgica elástico tamaño estándar", **1'076.893** unidades de "Mascarilla Quirúrgica tiras tamaño estándar" y **17.027** unidades de "Mascarilla Quirúrgica Pediátrica".

3. Proformas recibidas a través de correo compraspublicas@msp.gob.ec.

De conformidad a la convocatoria pública realizada a través de las páginas institucionales del Ministerio de Salud Pública y el Servicio de Nacional de Contratación Pública SERCOP a través del correo compraspublicas@msp.gob.ec se evidenció que se recibieron dieciséis (16) ofertas:

Tabla N° 1. Lista e identificación de oferentes.

No.	OFERENTE	NOMBRE	RUC
1	MEDICINA HIPERBÁRICA S.A	GUSTAVO VACA	1792552044001
2	REINDUSTRIAL COMPAÑÍA LIMITADA	JUAN CARLOS SAMANIEGO	1792044774001
3	AMGMED	ANA ISABEL PERALTA	1792523982001
4	PROSEIN	JORGE LEON	1791065093001
5	CEO & FOUNDER POTENZAHRG	CESAR GIRALDO	
6	WEIHAI LUTAN CHEMICAL & GLASS CO.LTD	ROMAN WANG	1792895596001
7	AULESTIA LUZ GROUP	AUZ GARZON EDY EUGENIA	17919909944001
8	PROSOSTENIBLE S.A.	CARLOS ZAMBRANO CALDERON	0993007358001
9	INTRA ASIA MEDICAL	AGUSTIN TENORIO GARCIA	201510041C
10	CAVEDI	LUIS CARDONA	1792068363001
11	IMPORTACIÓN EXPORTACION JFD	JOSE FERNANDEZ	1753544905001
12	LETERAGO S.A.	LILIAN ESTRELLA	1717237232001
13	PG MEDICAL (PEDRO CHICAIZA)	PEDRO CHICAIZA	0911729457001
14	MAXIANDES	JUAN CARLOS COELLO	1804080065001
15	JERILEX	MARIA FERNANDA NANCHANG	0992209321001
16	TAPIA & MALDONADO SERVICIOS TAPMASERV S.A.	MALDONADO BARRIONUEVO FANNY YOLANDA	1707162994001

4. Análisis de Cumplimiento Técnico de la Ficha Técnica.

Los miembros de la Comisión Técnica, procedieron con la revisión de las dieciséis (16) proformas enviadas al correo: compras.publicas@msp.gob.ec, verificando el cumplimiento de lo determinado en la Ficha Técnica de los Dispositivos Médicos: UMDNS/CUDIM: 12-458 / 12-458-001, Mascarilla Quirúrgica, tiras, tamaño estándar; UMDNS/CUDIM: 12-458 / 12-458-002 Mascarilla quirúrgica, elástico, tamaño estándar; UMDNS/CUDIM: 12-458/12-458-003 Mascarilla Quirúrgica Pediátrica, con elástico, debidamente levantada por la Dirección Nacional de Medicamentos y Dispositivos Médicos; a continuación se muestra el análisis realizado:

Tabla N° 2. Análisis técnico de cada oferta, formas de pago y tiempos de entrega.

OFERENTE	NOMBRES	ANÁLISIS TÉCNICO	ANÁLISIS, PLAZO ENTREGA
OFERENTE 1	MEDICINA HIPERBÁRICA S.A	Se ajusta a las especificaciones técnicas del producto, en proceso de Registro Sanitario conforme el numeral 2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA, 2.1, de la ficha técnica : 12-458 / 12-458-001, Mascarilla Quirúrgica , tiras, tamaño estándar; 12-458 / 12-458-002 Mascarilla quirúrgica, elástico, tamaño estándar. No oferta 12-458/12-458-003 Mascarilla Quirúrgica Pediátrica, con elástico.	Entrega inicial inmediata; contra entrega según entregas parciales
OFERENTE 2	REINDUSTRIAL COMPAÑÍA LIMITADA	Se ajusta a las especificaciones técnicas del producto conforme el numeral 2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA, 2.1, de la ficha técnica 12-458 / 12-458-001, Mascarilla Quirúrgica , tiras, tamaño estándar; 12-458 / 12-458-002 Mascarilla quirúrgica, elástico, tamaño estándar, 12-458/12-458-003 Mascarilla Quirúrgica Pediátrica, con elástico.	Establece que entrega 15 días desde la fecha de anticipo. 60 % anticipo y 40% contraentrega
OFERENTE 3	AMGMED	Se ajusta parcialmente a las especificaciones técnicas del producto conforme el numeral 2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA, 2.1, de la ficha técnica; 12-458 / 12-458-002 Mascarilla quirúrgica, elástico, tamaño estándar.	Entrega en 7 días laborables. Anticipo del 70% y 30% contra entrega.

		No oferta en la proforma Mascarilla Quirúrgica , tiras, tamaño estándar, No oferta Mascarilla Quirúrgica Pediátrica, con elástico.	
OFERENTE 4	PROSEIN	Se ajusta parcialmente a las especificaciones técnicas del producto conforme el numeral 2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA, 2.1, de la ficha técnica 12-458 / 12-458-001, Mascarilla Quirúrgica , tiras, tamaño estándar; 12-458 / 12-458-002 Mascarilla quirúrgica, elástico, tamaño estándar, 12-458/12-458-003 Mascarilla Quirúrgica Pediátrica, con elástico.	Forma de pago, 70 % de anticipo y 30% contra entrega a los 180 días.
OFERENTE 5	CEO & FOUNDER POTENZAHRC	Se ajusta a las especificaciones técnicas del producto, conforme el numeral 2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA, 2.1, de la ficha técnica 12-458 / 12-458-001, Mascarilla Quirúrgica , tiras, tamaño estándar; 12-458 / 12-458-002 Mascarilla quirúrgica, elástico, tamaño estándar. No oferta 12-458/12-458-003 Mascarilla Quirúrgica Pediátrica, con elástico.	No especifica la forma de pago ni plazo de entrega
OFERENTE 6	WEIHAI LUTAN CHEMICAL & GLASS CO.LTD	En la oferta determina parcialmente las especificaciones técnicas del producto conforme el numeral 2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA, 2.1, de la ficha técnica 12-458 / 12-458-001, Mascarilla Quirúrgica , tiras, tamaño estándar; 12-458 / 12-458-002 Mascarilla quirúrgica, elástico, tamaño estándar. No oferta 12-458/12-458-003 Mascarilla Quirúrgica Pediátrica, con elástico.	100% de cancelación; entrega en 7 días laborales una vez confirmado el pago.
OFERENTE 7	AULESTIA LUZ GROUP	Se ajusta las especificaciones técnicas del producto conforme el numeral 2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA, 2.1, de la ficha técnica 12-458 / 12-458-001, Mascarilla Quirúrgica , tiras, tamaño estándar; 12-458 / 12-458-002 Mascarilla quirúrgica, elástico, tamaño estándar, 12-458/12-458-003 Mascarilla Quirúrgica Pediátrica, con elástico.	Alto coste por unidad. No especifica la forma de pago ni plazo de entrega
OFERENTE 8	PROSOSTENIBLE S.A.	Se ajusta parcialmente a las especificaciones técnicas del producto conforme el numeral 2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA, 2.1, de la ficha técnica 12-458 / 12-458-001, Mascarilla Quirúrgica , tiras, tamaño estándar; 12-458 / 12-458-002 Mascarilla quirúrgica, elástico, tamaño estándar, 12-458/12-458-003 Mascarilla Quirúrgica Pediátrica, con elástico.	100% contraentrega y entrega inmediata, sin embargo envían un correo indicando que no disponen del producto ofertado.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

		458-003 Mascarilla Quirúrgica Pediátrica, con elástico.	
OFERENTE 9	INTRA ASIA MEDICAL	Se ajusta a las especificaciones técnicas del producto conforme el numeral 2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA, 2.1, de la ficha técnica 12-458 / 12-458-001, Mascarilla Quirúrgica , tiras, tamaño estándar; 12-458 / 12-458-002 Mascarilla quirúrgica, elástico, tamaño estándar, la oferta señala producción copada de Mascarilla Quirúrgica Pediátrica, con elástico.	100% de cancelación una vez firmado el contrato; 10 días, entregas parciales
OFERENTE 10	CAVEDI	Se ajusta a las especificaciones técnicas del producto conforme el numeral 2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA, 2.1, de la ficha técnica 12-458 / 12-458-001, Mascarilla Quirúrgica , tiras, tamaño estándar; 12-458 / 12-458-002 Mascarilla quirúrgica, elástico, tamaño estándar, 12-458/12-458-003 Mascarilla Quirúrgica Pediátrica, con elástico, 12-458/12-458-003 Mascarilla Quirúrgica Pediátrica, con elástico.	Forma de pago, 50% anticipo y establecer tiempos de entrega según la cantidad
OFERENTE 11	IMPORTACIÓN EXPORTACION JFD	Se ajusta a las especificaciones técnicas del producto, sin registro sanitario conforme el numeral 2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA, 2.1, de la ficha técnica 12-458 / 12-458-001, Mascarilla Quirúrgica , tiras, tamaño estándar; 12-458 / 12-458-002 Mascarilla quirúrgica, elástico, tamaño estándar, 12-458/12-458-003 Mascarilla Quirúrgica Pediátrica, con elástico.	Entregan en 20 días. No especifican forma de pago.
OFERENTE 12	LETERAGO S.A.	Se ajusta parcialmente las especificaciones técnicas del producto, sin registro sanitario conforme el numeral 2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA, 2.1, de la ficha técnica 12-458 / 12-458-002 Mascarilla quirúrgica, elástico, tamaño estándar. No oferta en la proforma Mascarilla Quirúrgica , tiras, tamaño estándar, No oferta Mascarilla Quirúrgica Pediátrica, con elástico.	Entrega inmediata luego de la adjudicación, según disponibilidad de espacios para transportación aérea.
OFERENTE 13	PG MEDICAL (PEDRO CHICAIZA)	Se ajusta a las especificaciones técnicas del producto, en proceso de Registro Sanitario conforme el numeral 2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA, 2.1, de la ficha técnica 12-458 / 12-458-001, Mascarilla Quirúrgica , tiras, tamaño estándar; 12-458 / 12-458-002 Mascarilla quirúrgica, elástico, tamaño estándar. No oferta en la proforma Mascarilla	Forma de pago contra entrega; entrega inmediata y luego entregas parciales semanales hasta en 30 días.

		Quirúrgica , tiras, tamaño estándar, No oferta Mascarilla Quirúrgica Pediátrica, con elástico.	
OFERENTE 14	MAXIANDES	Se ajusta parcialmente las especificaciones técnicas del producto, sin registro sanitario, conforme el numeral 2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA, 2.1, de la ficha técnica 12-458 / 12-458-001, Mascarilla Quirúrgica , tiras, tamaño estándar; 12-458 / 12-458-002 Mascarilla quirúrgica, elástico, tamaño estándar, 12-458/12-458-003 Mascarilla Quirúrgica Pediátrica, con elástico.	Requiere de anticipo por importación, capacidad de cumplimiento y entrega no específica.
OFERENTE 15	JERILEX	Se ajusta las especificaciones técnicas del producto, conforme el numeral 2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA, 2.1, de la ficha técnica 12-458 / 12-458-001, Mascarilla Quirúrgica , tiras, tamaño estándar; 12-458 / 12-458-002 Mascarilla quirúrgica, elástico, tamaño estándar, 12-458/12-458-003 Mascarilla Quirúrgica Pediátrica, con elástico.	Anticipo de 60%, no tiene capacidad de entrega inmediata; al momento no dispone de stock.
OFERENTE 16	TAPIA & MALDONADO SERVICIOS TAPMASERV S.A.	No remite la ficha técnica ni el registro sanitario del producto, sin registro sanitario conforme el numeral 2. Determina parcialmente las especificaciones técnicas del producto de la ficha técnica 12-458 / 12-458-002 Mascarilla quirúrgica, elástico, tamaño estándar. No oferta en la proforma Mascarilla Quirúrgica , tiras, tamaño estándar, No oferta Mascarilla Quirúrgica Pediátrica, con elástico.	Entrega en 30 y 35 días. Importación, requiere anticipo.

4.1 ANÁLISIS TÉCNICO, PLAZO DE ENTREGA.-

4.1.1 Análisis Técnico

La Comisión Técnica, evidencia que, de las dieciséis (16) cotizaciones presentadas, por los oferentes, 9 oferentes (MEDICINA HIPERBÁRICA S.A., REINDUSTRIAL COMPAÑÍA LIMITADA, CEO & FOUNDER POTENZAHERC, AULESTIA LUZ GROUP, INTRA ASIA MEDICAL, CAVEDI, IMPORTACIÓN EXPORTACION JFD, PG MEDICAL (PEDRO CHICAIZA) Y JERILEX) se ajustan al numeral 2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA, 2.1, de la ficha técnica: 12-458 / 12-458-001, Mascarilla Quirúrgica, tiras, tamaño estándar; 12-458 / 12-458-002 Mascarilla quirúrgica, elástico; 8

ofertas se ajusta a la ficha técnica 12-458/12-458-003 Mascarilla Quirúrgica Pediátrica, con elástico.

4.1.2 Plazo de Entrega

Los miembros de la Comisión determinan, que por los plazos de entrega, solo serán consideradas las ofertas que a más del cumplimiento del numeral 2.1 Especificaciones técnicas, de la ficha técnica 12-458 / 12-458-001, Mascarilla Quirúrgica , tiras, tamaño estándar; 12-458 / 12-458-002 y Mascarilla quirúrgica, elástico, tamaño estándar y 12-458/12-458-003 Mascarilla Quirúrgica Pediátrica, cumplan también con lo dispuesto en el segundo párrafo de la Codificación de Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP; es decir, aquellas que cumplan con el plazo de entrega inmediata; en virtud de esto, existen 2 ofertas: MEDICINA HIPERBARICA y PG MEDICAL que señalan cumplir con plazos de entrega inmediata y parciales posteriores.

4.2. Análisis económico

4.2.1. Análisis de riesgo cambiario:

Ítem	Cantidad	Valor Unitario Referencial Publicado	Presupuesto Referencial Publicado	Características técnicas del bien y/o servicio a adquirir	Riesgo cambiario en caso de que el precio no esté expresado en dólares
1	7.553.181	0,1538893 36	1.162.354,01	Mascarillas quirúrgicas con elástico	La presente compra se la realizará en dólares, por lo que no existe riesgo cambiario.
2	1.261.737	0,0644779 30	81.354,19	Mascarillas quirúrgicas con tiras	La presente compra se la realizará en dólares, por lo que no existe riesgo cambiario

4.2.2 Análisis de Oferta del Mercado Nacional (Precio Actual)

Para el presente proceso, en lo que se refiere al análisis de los valores de proformas recibidas a través del correo electrónico determinado para el efecto: compras.publicas@msp.gob.ec, que cumplen con el numeral 2.1 Especificaciones técnicas, de la ficha técnica 12-458 / 12-458-001, Mascarilla Quirúrgica, tiras, tamaño estándar; 12-458 / 12-458-002 Mascarilla quirúrgica, elástico, tamaño estándar, plazos acordes al periodo de la emergencia sanitaria.

El presupuesto referencial detallado fue establecido en función de la información histórica y condiciones normales de adquisición efectuadas que el Ministerio de Salud Pública ha realizado, sin embargo, ante las situación de emergencia sanitaria actual, declarada mediante Acuerdo Ministerial No. 0126-2020, en relación a la epidemia generada por la enfermedad del coronavirus COVID 19, que aqueja a varios países del mundo y que ha ocasionado desabastecimiento y aumento exponencial de la demanda de los medicamentos, equipos, dispositivos médicos, equipos de protección personal y demás bienes y servicios necesarios para combatir la epidemia, decantado en un escenario en el cual proveedores nacionales e internacionales cuentan con una oferta limitada en la provisión de bienes y servicios necesarios para combatir la epidemia en el Sistema Nacional de Salud, así como en muchos casos, variaciones en los costos planificados.

Por lo tanto, es importante señalar que, una vez realizada la publicación de necesidades y receptadas las ofertas por los proveedores, se ha identificado un marcado incremento en los precios ofertados por los oferentes finalistas, respecto al presupuesto referencial establecido, lo cual se detalla en la siguiente tabla:

Tabla N°3. Comparativa de oferta y valor referencial MSP.

PROVEEDOR	PRODUCTO	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	Valor Unitario Referencial Publicado MSP	PRECIO TOTAL OFERTADO	PLAZO DE ENTREGA
MEDICINA HIPERBÁRICA S.A	Mascarilla Quirúrgica elástica tamaño estándar	1.000.000	0,49	0,153	490.000	72 horas de haber formalizado el contrato, con entregas parciales de 100.000 mascarillas cada dos días.
	Mascarilla Quirúrgica tiras tamaño estándar	1.006.893	0,50	0,064	503.446,5	72 horas de haber formalizado el contrato, con entregas parciales de 100.000 mascarillas cada dos días.
PG MEDICAL (PEDRO CHICAIZA)	Mascarilla Quirúrgica elástica tamaño estándar	6.840.000	0,74	0.153	5.061.600	1.400.000 entrega inmediata y la diferencia en entregas parciales en un plazo no mayor a 30 días.
	Mascarilla Quirúrgica tiras tamaño estándar	70.000	0,74	0,064	51.800,00	Entrega inmediata incluidas en 1400000.

CONCLUSIÓN.-

Los miembros de la Comisión Técnica, concluyen que las proformas remitidas a través del correo electrónico compras.publicas@msp.gov.ec, en lo que corresponde a la adquisición de **Mascarilla Quirúrgica con Elástico estándar, Mascarilla Quirúrgica elástica con tiras y Mascarilla Quirúrgica pediátrica**, salvo mejor criterio nos permito sugerir para la adquisición a las empresas PG MEDICAL y MEDICINA HIPERBARICA los dispositivos médicos Mascarilla Quirúrgica elástica, tamaño estándar y la Mascarilla Quirúrgica tiras tamaño estándar, debido que se ajustan más a los tiempos de entrega y especificación técnica, requerimientos establecidos tanto por la Fichas Técnicas del Ministerio de Salud Pública; como con lo dispuesto en el segundo párrafo de la Codificación de Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP (plazo de entrega inmediato); en donde los dos oferentes finalistas disponen de una parte del stock para la entrega por tal razón se detalla lo siguiente:

PROVEEDOR	PRODUCTO	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO TOTAL OFERTADO	PLAZO DE ENTREGA
MEDICINA HIPERBARICA	Mascarilla Quirúrgica tiras tamaño estándar	1.006.893	0,50	503.446,5	72 horas de haber formalizado el contrato, con entregas parciales de 100.000 mascarillas cada dos días.
PG MEDICAL (PEDRO CHICAIZA)	Mascarilla Quirúrgica elástica tamaño estándar	6.840.000	0,74	5.061.600	1.400.000 entrega inmediata y la diferencia en entregas parciales en un plazo no mayor a 30 días.
	Mascarilla Quirúrgica tiras tamaño estándar	70.000	0,74	51.800,00	Entrega inmediata.

RECOMENDACIÓN.-

Luego de la revisión y análisis de las ofertas presentadas, la comisión técnica recomienda al señor Coordinador General Administrativo Financiero, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 361 de la Codificación de Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP y demás normativa conexas, referente a la contratación por situación de emergencia, se recomienda a las empresas PG MEDICAL y MEDICINA HIPERBARICA con el detalle mencionado en la conclusión.



Quito, 02 de abril de 2020

COMISIÓN TÉCNICA.

~~Q.F. Alexandra Catalina Campoverde Mora~~
Presidente de la Comisión

Q.F. Jacob Flores, Especialista
Delegado de la Unidad Requirente

Mgs. María Elena Santillán
Delegado Técnico afín

ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE CONSTA EN EL ARCHIVO DE ~~COPIA~~ *GRACE REYES Y. SECRETARIA GENERAL* AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO. LO CERTIFICO EN QUITO A,

13 APR 2020

Grace Reyes Y.
DIRECTOR(A) NACIONAL DE SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



RECEIVED
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
U. S. DEPARTMENT OF JUSTICE
WASHINGTON, D. C. 20535
MAY 15 1964